

Touriñán López, J. M. (Ed.) (2010).

Artes y Educación. Fundamentos de Pedagogía mesoaxiológica.

La Coruña: Netbiblo, 320 pp.

El libro se inicia con una introducción que ya sitúa al lector en los conceptos e ideas fundamentales de la propuesta pedagógica *mesoaxiológica* que ofrece el libro. Su autor principal, José Manuel Touriñán López, es profesor de la Universidad de Santiago de Compostela y firma la mayoría de capítulos que adoptan un tratamiento más general de las artes, mientras que los capítulos que aportan una visión complementaria y de temática más específica (TIC, música, cine, educación afectiva) son fruto de la colaboración con otros autores: Carmen Pereira Domínguez, Jorge Soto Carballo, M^a del Carmen Gutiérrez Moar y Silvana Longueira Matos.

La Pedagogía mesoaxiológica se entiende, en el campo de las artes y la educación, como la Pedagogía de la expresión humana mediada por el instrumento, el cual, en el caso de la propuesta de este libro, se centra, sobre todo, en el ámbito de las tecnologías de la información y de la comunicación como instrumento de creación artística.

Los primeros tres capítulos abordan la relación entre las artes y la educación desde cada una de las tres posibilidades que se exponen en la introducción: el primero se centra en la educación artística como disciplina que se sustenta en el conocimiento de la educación institucionalizado, tanto desde la práctica como desde la teoría, y que se convierte en contenido de estudio. En este sentido, y desde un punto de vista pedagógico, se pueden identificar las artes con ‘educación’, en el sentido de que las artes son formativas, contribuyen a la educación integral de la persona, posibilitan en ella los valores que forman el carácter o la personalidad.

La educación artística como conocimiento de la educación y los retos epistemológicos que la investigación pedagógica plantea son las cuestiones abordadas en el segundo capítulo. Se trata de un capítulo extenso que se detiene en conceptos clave tales como paradigma, investigación, método, mentalidad o teoría, cuya complejidad viene explicada con el apoyo gráfico de un buen número de cuadros y fi-

guras. El capítulo concluye afirmando ideas rotundas, que citan a P. Ortega, para orientar el futuro de la educación: es necesaria una pedagogía de la *sensibilidad o deferencia* como alternativa a la pedagogía racional-tecnológica para abordar el problema en las aulas, una pedagogía que sitúe la *acogida* del otro en el centro mismo de la acción educativa, reclamando la dimensión *afectiva* del ser humano (no irracional o sentimentalista) tan frecuentemente olvidada en el discurso y la práctica educativas.

El tercer capítulo reconoce la educación artística como ámbito general de educación y la explica en cuanto al uso y la construcción de experiencia axiológica que supone para el que aprende, en el sentido de los valores que interioriza y que pueden guiarle a optar en la vida para una mejora personal y social. “Todas las asignaturas están obligadas a defender la educación en valores y todos estamos comprometidos con su desarrollo transversal” (p. 74). Las artes constituyen un valor y la educación artística capacita para el ejercicio de elección de valores.

La perspectiva general y la profesional de la educación artística en el sistema educativo español se trata en el siguiente capítulo, cuyo subtítulo dice: educación ‘por’ las artes y educación ‘para’ un arte, apuntando ya esa doble consideración. Desde la perspectiva más general, la educación artística tiene por objeto el cultivo del sentido estético y de lo artístico, para lo cual se utiliza el contenido de las artes y sus formas de expresión más logradas. En este sentido, el autor reclama la insistencia en la formación de maestros para remediar las deficiencias actuales de la educación artística general en las escuelas. Desde la perspectiva más específica y profesional, su objeto sería capacitar para la creación de objetos artísticos en un determinado arte.

Los capítulos que siguen aplican los fundamentos pedagógicos establecidos en los capítulos precedentes a manifestaciones concretas del área de experiencia artística tales como la música, el cine o las TIC. Jorge Soto Carballo es autor de uno de estos capítulos cuya temática versa sobre la ‘educación electrónica’ y las nuevas tecnologías como ámbito de educación general. Entre las ideas que expone, destaca la que advierte en las TIC un medio referente de las artes virtuales en relación con el área de experiencia artística. “Las nuevas tecnologías pueden integrarse en la creación artística, generando arte virtual, y en la educación, generando educación electrónica, en tanto que la forma de expresión digital se adapta a la creación artística y a la creación pedagógica” (p. 189). Para ello, urge potenciar el sentido artístico de la mediación tecnológica digitalizada, ya desde la formación inicial de maestros.

Silvana Longueira Matos colabora con Touriñán en la elaboración del capítulo dedicado a la música según los supuestos mesoaxiológicos previamente expuestos que permiten entender la música como ámbito general de educación que aporta valores educativos vinculados al carácter, así como entender la educación musical como educación general y como educación artística, que desarrollan el sentido estético y de lo artístico de los escolares por medio de contenidos y formas de expresión musicales. Por último, es posible entender la música como ámbito de desarrollo profesional y vocacional.

Carmen Pereira Domínguez firma el siguiente capítulo dedicado al cine en el que trata primero la educación *por* el cine, entendido este como ámbito de general de educación y como ámbito de educación general. Se explica el lugar del cine en la sociedad actual y en el sistema educativo e incluye la perspectiva de la educación ‘con’ el cine.

Finalmente, se cierra todo el conjunto con un último capítulo, a cargo de M^a del Carmen Gutiérrez Moar en colaboración con Touriñán, sobre la educación de la sensibilidad y de la afectividad, en relación con la educación en valores, desde una perspectiva integral de la educación. “La educación integral exige entender y trabajar atendiendo a la convergencia entre lo cognitivo, afectivo-emocional y axiológico por su carácter necesariamente concordante, porque en la explicación de la conducta humana, los valores son requisitos previos donde interactúan cognición-emoción como agentes que impelen el movimiento de la voluntad y de la acción” (p. 303).

Cada capítulo recoge una bibliografía específica para el lector especializado y, además, al final el autor principal del libro ofrece unas páginas conclusivas en las que vuelve, una vez más, sobre la diferenciación entre la educación artística como educación general, como educación específica del currículo general (ambas relativas a la idea de una educación ‘por’ las artes) y como educación profesional y vocacional (relativa a una educación ‘para’ un arte).

Esta visión global y amplia sobre la educación artística hace del libro un referente de gran interés para la formación inicial y continua de maestros y profesores de secundaria, con el fin de que adquieran las competencias necesarias para realizar con aprovechamiento la educación general artística y para diferenciar entre *enseñar* artes y *educar* con las artes, cuyo horizonte es mucho mayor y afecta a todo el problema de la educación.

Carmen Urpí. Universidad de Navarra